



AJUNTAMENT DE BENIMODO

PLAÇA MAJOR, 1 46291 BENIMODO (VALENCIA) TEL. 96 253 06 06 FAX. 96 299 34 96 e-mail: benimodo_ofi@gva.es CIF: P-46-06300-D

RESOLUCIÓN (número 2015/135)

Visto el expediente tramitado para la celebración, por el Pleno Municipal, de la sesión ordinaria del día 30 de MARZO de 2015, teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO.-El Pleno Municipal, en sesiones Plenarias de 13/7/2011 y 30/4/2012, acuerda establecer el horario y periodicidad de las sesiones del citado órgano.

SEGUNDO.-Es por ello necesario proceder a la convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo, día 30/3/2015.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

I.-La Ley 7/1985, de 2 de abril, LRRL, artículo 21.1.c), y artículos 41.4 y 80 del ROF de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 28 de noviembre, sobre competencia de esta Alcaldía para convocar las sesiones ordinarias.

II.-El citado ROF, artículo 80 y siguientes, sobre expediente, fijación del orden del día, notificación y otros extremos.

III.-Los artículos 81.4 y 229 del ya citado ROF, sobre publicidad de la convocatoria de las sesiones, en concreto, a través del tablón de anuncios Municipal.

Vistas las demás disposiciones legales aplicables.

La Alcaldía, acuerda:

Primero.-Convocar sesión ordinaria del órgano Plenario, para el próximo día TREINTA (30) DE MARZO, LUNES, Y HORA DE LAS DIECINUEVE TREINTA (19,30).

Segundo.-El orden del día será el que se recoge como anexo a esta Resolución.

Tercero.-Que se notifique a todos y cada uno de los Miembros de esta Corporación, así como publíquese en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en aras a la publicidad de la misma.

Benimodo a 25 de marzo de 2015.

EL ALCALDE,

Ante mí/EL SECRETARIO,



Fdo. FRANCISCO TERUEL MACHÍ.

Fdo. E. DE JULIÁN CAÑADA.



AJUNTAMENT DE BENIMODO

PLAÇA MAJOR,1 46291 BENIMODO (VALENCIA) TEL. 96 253 06 06 FAX. 96 299 34 96 e-mail: benimodo_ofi@gva.es CIF: P-46-06300-D

A N E X O

- 1.-Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior de 26/01/2015.
- 2.-Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía, número 49/2015, de 27 de enero, por la cual se aprueba el expediente de modificación de crédito número 4/2015.
- 3.-Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito 5/2015.
- 4.-Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía, número 111/2015, de 9 de marzo, por la cual se aprueba el expediente de modificación de crédito número 6/2015.
- 5.-Aprobación del expediente de modificación de créditos número 7/2015.
- 6.-Aprobación de la modificación del presupuesto Municipal 2015: base de ejecución número 23, sobre operación de tesorería.
- 7.-Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía número 100/2015, de fecha 3 de marzo, por la cual se aprueba la liquidación del presupuesto Municipal de 2014.
- 8.-Ratificación, en su caso, del acuerdo suscrito entre la Alcaldía y RIBERA SALUD II, UTE Ley 18/82, en fecha 15 de marzo de 2015, sobre personal administrativo del consultorio médico.
- 9.-Delegación del Gobierno de la CC.AA.VV., requerimiento de fecha 2 de marzo de 2015, relativo a la anulación del acuerdo sobre retribuciones del personal de la guardería infantil, y Resolución Alcaldía de fecha 26/1/2015.
- 10.-Recurso contencioso administrativo número 85/2015-C, interpuesto por Dña. EDITA MACHÍ FERRER ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Valencia: oposición, personación y otros extremos.
- 11.-Aprobación de la liquidación del convenio suscrito con D. MANUEL DURO SÁNCHEZ-MANJAVACAS, en fecha 29 de octubre de 2007.
- 12.-Resoluciones de la Alcaldía: dar cuenta y, en su caso, ratificación.
- 13.-Información de la Alcaldía y Concejalías sobre diversas cuestiones.
- 14.-Correspondencia y boletines.
- 15.-Moción de Dña. Paula Pilsa Doménech, Portavoz del Grupo Socialista, sobre modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.
- 16.-Ruegos, preguntas y control.

Benimodo, 25 de marzo de 2015.

